



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ACTA SESIÓN N°03

SESION ORDINARIA N°03/2015

En Osorno, a 06 de Mayo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.10 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Ordinaria N°03 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por el señor Oscar Stolzenbach Gaedicke, y los señores Consejeros electos, para analizar la siguiente tabla:

1. Someter a consideración el Acta Sesión Ordinaria N°02 del 04 de MARZO de 2015.
2. ORD.N°30 DEL 14.04.2015. OFICINA COMUNICACIONES. MAT.: Entrega de CD de la Cuenta Pública 2014, del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela.
3. E-MAIL DEL 21.04.2015. DEPTO. MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre “Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno”, a cargo del señor Raúl Sporman Escobar, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.
4. Asuntos Varios.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, el señor Presidente, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Una moción de Reglamento, veo que algunos Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

CONSEJEROS TITULARES AUSENTES

GLADYS CATRILEF VELASQUEZ
MONICA VASQUEZ PINOI
JUANA VELASQUEZ URREA
JUAN VALENZUELA EPULLAO
RAMON SALAZAR MONSALVE
INGRID BORQUEZ MIRANDA
JOSE CAMPOS MANRIQUEZ
NANCY ANTILLANCA ANTILLANCA

CONSEJEROS SUPLENTES

JAIME GALINDO CORTES
YANETH SANCHEZ ACUM
HELGA LOAIZA CHEUQUIAN
PATRICIO MIRANDA ESPINOZA
JUANA ASENJO OYARZUN
ANA CARDENAS VILLALOBOS
CECILIA KRAMM KRAMM
CARLOS OJEDA ASCENCIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Asimismo, los Consejeros Titulares, Juan Carlos Godoy Muñoz, Alexis Caiguan Ancapán, Albertina Monsalve Vega, Luis Ismael Rivera Narvaez, Luis Antonio Cortés Ferrón, Ana Luisa Sepulveda Yáñez, Carlos Hernández Lefián, Olga Barrios Belanger, están ausentes, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la tabla. Someter a consideración el Acta Sesión Ordinaria N°02 del 04 de Marzo de 2015.

Sin observaciones, el señor Presidente somete a consideración de los señores Consejeros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 del 04 de Marzo de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

ACUERDO N°06.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°30 DEL 14.04.2015. OFICINA COMUNICACIONES. MAT.: Entrega de CD de la Cuenta Pública 2014, del señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela.

Se da lectura al «ORD.N°30, UNIDAD DE COMUNICACIONES. ANT.: NO HAY. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 14 ABRIL DE 2015. DE: MARCIA MARTEL JARA, OFICINA DE COMUNICACIONES I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio del presente, y junto con saludarlo, se adjunta a usted 25 copias en CD de la. Cuenta Pública 2014, para que sean repartidos al mismo número de Consejeros de la Sociedad Civil de Osorno (COSOCI) titulares, más una copia para la Dirección de Secretaría Municipal.

Cabe hacer presente que este CD reúne toda la documentación exigida por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Informar por último que este archivo también se puede encontrar en nuestro sitio web: www.municipalidadesosorno.cl

Sin otro particular, se despide atentamente, MARCIA MARTEL JARA, OFICINA DE COMUNICACIONES, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Señor Presidente, una aclaración, los CD´S ya se entregaron, se remitieron a los domicilios; sí colocamos el Punto, para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

que quede constancia formal, de que el señor Alcalde hizo entrega de los CD'S de la Cuenta Pública, a cada uno de los Consejeros."

3°) El señor Presidente pasa al Punto 3° de la Tabla. E-MAIL DEL 21.04.2015. DEPTO. MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre "Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno", a cargo del señor Raúl Sporman Escobar, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: "Señor Presidente, el señor Raúl Sporman se comunicó conmigo, y solicitó de que se pudiera alterar el orden de la Tabla; él está, en este minuto, cumpliendo otras diligencias de su cargo, y una vez que se desocupe se integraría acá, a la reunión. Entonces, acordamos con don Raúl Sporman, alterar el orden de la Tabla, y pasar a Asuntos Varios, y una vez que llegue el señor Sporman, retomamos el tema de la exposición."

4°) El señor Presidente pasa al Punto 4° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONSEJERO JUAN REYES: "Señor Presidente, después de un año, de haber hecho las consultas, de que se haga un estudio para la pavimentación de las aceras de la calle Pedro Montt, de 12 de Octubre, y no recuerdo cuales más, que son las calles que llegan arriba a la población V Centenario, y todas las otras poblaciones adyacentes. Ese es un trabajo de suma importancia, y hemos visto como se han hecho bastantes trabajos de pavimentación en el sector oriente de Osorno, pero, Rahue está quedando de lado; entonces, quisiera consultar cuándo se van a reponer estas aceras, porque presentan mucho peligro a los vecinos que transitan por ahí, sobre todo a personas discapacitadas, y como Representante de la Discapacidad, tenemos un lema que dice "Prevenir antes que Rehabilitar."

2.- CONSEJERA TERESA DONOSO: "Señor Presidente, tengo una consulta, en la reunión del mes de Marzo se preguntó sobre la calle Mackenna, y se dijo que estaría lista, habilitada, a fin de mes, eso significa a fines de marzo, en la misma forma que estaba antes de que se remodelara, y acabo de pasar por el lugar, y aún no está lista, quisiera saber a qué se debe o por qué razón."

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: "Respecto de la situación de calle Mackenna, existe un impase entre el SERVIU y la empresa, la empresa señala que en el proyecto original no estaban contempladas algunas obras que es necesario ejecutar, y el SERVIU a algunas obras le ha encontrado razón a la empresa,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

son obras extraordinarias o aumento de obras, que hay que agregar, y eso está en compas de espera, hasta que del Gobierno Central hagan llegar los dineros para que el SERVIU pueda encomendar las obras complementarias; eso sucede, sin ir más lejos, aquí, frente al mismo edificio municipal, si se dan cuenta, no se ha podido habilitar el estacionamiento, y hay una zanja, que está abierta, porque es necesario que tengan que hacer obras adicionales, de encausamiento de aguas lluvias, y eso es un ejemplo, porque esas obras no aparecían en el proyecto original, y obviamente, la empresa no las va a ejecutar, si es que no se las contratan y pagan, y como eso no estaba en el proyecto original, el SERVIU ha tenido que solicitar las platas adicionales para esos fines, entonces, por esa razón, las obras se van a ver retrasadas.”

3.- CONSEJERO JUAN REYES: “Quiero hacer una observación, porque en el Terminal de Buses falta pavimentar un retazo, es una mala imagen para los visitantes, tanto los que llegan como los que van hacia el sur y pasan por dicho Rodoviario, además de que complica la circulación de los buses; se ve que está con pavimento, pero, encima tiene escombros y no se ha limpiado, situación que ya se viene manteniendo por más de dos meses, y se debería dar una solución.”

4.- CONSEJERA TERESA DONOSO: “Otra consulta, que también se manifestó acá en la mesa, con respecto al semáforo de calle Errázuriz, que está frente al Supermercado Cugat, y se dijo, en esa oportunidad, que iba a ser sacado, no recuerdo si se dio un plazo o tiempo definido para ello, pero, el semáforo sigue ahí, complica mucho la circulación de vehículos, y quisiera saber si sigue en carpeta de que se saca o qué va a pasar finalmente.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Respecto de ese semáforo, el señor Alcalde dio las instrucciones correspondientes, pero, se está clarificando una situación, entre la Dirección de Tránsito y la Seremía de Transportes y Telecomunicaciones; no hay mucha claridad al respecto, de la aprobación técnica de ese semáforo, y la Dirección de Obras, por lo mismo, no ha entregado la Recepción. No obstante, todos sabemos que el Supermercado está funcionando, pero, está funcionando en virtud de una Patente provisoria; ahora, para ir a la Patente definitiva, y la Recepción, se están clarificando las exigencias técnicas de ese semáforo, de manera que ese es un tema que se está viendo entre la Dirección de Tránsito del Municipio con la Seremía de Transportes, así es que no es que se vaya a eliminar el semáforo, se está bien, y no sé, en definitiva, en qué va a terminar eso.”

5.- CONSEJERA TERESA DONOSO: “Presidente, en el Acta figuran un par de mociones que presenté en la reunión anterior, con respecto al tema de las Agendas, que según el señor Alcalde aún no se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

habían enviado a confeccionar, y mi consulta es si ya fueron encargadas, si las vamos a tener; y lo otro, es sobre la convivencia para el Cosoci.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Vamos a comenzar por la segunda moción, respecto de la convivencia, justamente, uno de los temas varios que traigo, es que definamos el día y la hora, ya está todo agendado para fijar la convivencia, pero, necesito ver qué día y hora les es más cómodo a la mayoría de ustedes, o la fijamos a través de la Secretaría de Actas, y el que puede asistir va y el que no puede no asiste; puede ser un día de semana, un día sábado, en qué horario, no sé, me gustaría conocer la opinión de ustedes. La convivencia se haría en el fogón del Camping “Olegario Mohr”; pareciera ser que la mayoría quiere un viernes en la tarde, y como es otoño-invierno, me imagino que será, relativamente, temprano, podría ser un día a las 19.00 horas, podría ser el viernes siguiente al 21 de mayo, que sería el viernes 29 de mayo, en el Fogón del Camping, salvo que el señor Alcalde disponga otro día. Las invitaciones se las haremos llegar vía sus correos electrónicos, y si alguien ha cambiado su correo o su número telefónico, por favor, acérquese a cualquiera de las dos Secretarías, para que los ingresen.

Respecto del segundo punto, de las Agendas, hicimos llegar la petición al Departamento de Comunicaciones, y no sé si está en proceso de adquisición o algo así, pero, lo vamos a consultar.”

CONSEJERO LUIS ALVAREZ: “Por el tema de la convivencia, a lo mejor, sería bueno de colocar un móvil, para aquellos Consejeros que no tienen, que salga alrededor de las 18.30 de acá atrás del edificio municipal, como punto de referencia.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Bien, lo vamos a incluir. Cuántas personas de las que están aquí requieren movilización, para considerar si es un furgón o un minibús. Creo que vamos solicitar un minibús, para tener mayor espacio y comodidad.”

6.- CONSEJERA ALBERTINA MONSALVE:
“Presidente, hay dos Pasos Cebras en calle Ramírez, uno llegando al Supermercado JUMBO y el otro ubicado hacia calle Prat, lo cual, considero, es muy complicado para los automovilistas, porque para los peatones es de libre tránsito, ellos pasan y pasan, mientras los vehículos forman tremendas filas esperando a que no pasen más peatones, entonces, pienso que sería bueno, a lo mejor, instalar un semáforo en el primer Paso Cebra ubicado en Ramírez al llegar al JUMBO, y se libere la circulación de los vehículos.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Bien, le vamos a hacer llegar el tema a la Dirección de Tránsito, para que pueda plantear una solución técnica.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

7.- PRESIDENTE OSCAR STOLZENBACH: “Aprovechando el tema de los semáforos, habría que ver el que está instalado en calle República esquina Por La Razón o La Fuerza, que tiene una señalización de color verde para doblar hacia calle Por La Razón o La Fuerza, y esa señalización ya ni se ve, sería importante que pudiera arreglar eso.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Perfecto, Presidente, le vamos a hacer llegar la observación al Director de Tránsito.”

8.- CONSEJERO JUAN REYES: “Lo otro, Presidente, quisiera solicitar la factibilidad de que un Inspector del Tránsito fiscalizara calle Victoria, y sus calles transversales que son Juan Antonio Ríos y David Rosas, donde se forma una congestión vehicular en las horas pick, lo que complica de manera importante el normal tránsito de los vehículos; ahí no hay semáforo, como se pidió en alguna oportunidad, y no ha habido respuesta tampoco, vivo ahí, y sé, realmente, lo complicado del tema, más aún, ese problema llega hasta Francke, porque el acceso es hasta el Puente Chaurakawin. Asimismo, creo, que se podría oficiar a Carabineros de Chile, para que pudieran estar en el lugar, y vigilar como lo hacen en los accesos al Puente, porque hemos visto varias peleas de conductores que se exaltan, justamente, por la gran congestión vehicular.”

9.- CONSEJERO LUIS ALVAREZ: “Presidente, un tema vial, se ha ido descubriendo, de a poco, calle Mackenna, y una de las situaciones que se está viendo, es con el tremendo desnivel que tiene calle Mackenna, en relación a las calles y que llegan a ella, ya sea M.A.Matta, Cochrane, O’Higgins, y no sé si ese desnivel es porque todavía la calle no está terminada o ese desnivel va a quedar permanentemente, porque es bastante complicada esa situación, que en algún momento puede provocar algún accidente, asimismo, para los conductores es bastante complejo, entonces, la pregunta es si eso va a quedar igual, o es parte del diseño, o todavía está en proceso de trabajos esa obra.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Respecto de ese tema, la Municipalidad ha recibido muchos reclamos, porque el cambio de nivel es muy brusco, no solo para los vehículos, si no que para los peatones, porque las calles quedaron bastante irregulares, y el desnivel, para bajar de la acera a la calzada es brusco, y bastante gente se ha caído. Esta misma duda se planteó al SERVIU, que son quienes aprobaron el diseño técnico, y la verdad de las cosas es que la respuesta que dieron es que la obra todavía no está recibida ni concluida, de manera de que van a ver el tema con la empresa.”

CONSEJERO JUAN REYES: “Sobre el mismo tema, es bastante grave, es un problema de ingeniería topográfico que ahí hay, y es un problema de la empresa, y tienen que solucionarlo, porque es imposible que al tratar de hacer una calle y conjugarla con las otras calles, que haya tanto desnivel,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

es un problema de la empresa y tienen que solucionarlo, hay boletas de garantía y un sinnúmero de gestiones, pero, eso no puede quedar así.”

10.- CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Presidente, quiero dejar en Acta el tema de la Pasarela Peatonal de Francke, la fueron a ver hace tiempo, clausuraron sus accesos con huinchas que indican peligro, pero, para los niños, usted sabe cómo son, ellos suben de igual manera, y eso está muy peligroso, puede ocurrir cualquier accidente, así es que solicito puedan agilizar la reparación de esa Pasarela, sus cimientos están en muy mal estado.”

11.- CONSEJERA TERESA DONOSO: “Una consulta de nivel jurídico, quiero saber qué pasa ahora, en la actualidad, con la situación de la contaminación de los ríos; antes la ciudadanía podía reclamar o pedir ayuda al Servicio de Salud, a través de la Autoridad Sanitaria, entonces, uno presentaba el reclamo y ellos iban a tomar muestras, en estos momentos no están autorizados, o no es de su competencia ver ese tema, tampoco es de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, cuando se trata de aguas servidas, o cuando las botan las empresas, entonces, mi consulta es, ahora, con la aparición del Ministerio de Medio Ambiente, se asume que les correspondería a ellos, pero ellos no tienen oficinas, de ese tipo, acá en Osorno, solamente tienen una, hasta donde yo sé, que está dedicada al tema del aire, entonces, qué hace la ciudadanía para hacer sus denuncias, las canaliza vía qué, no sabemos. Hoy día recibí a una persona en mi casa, que me preguntaba sobre esto, porque están muy preocupados por la contaminación del río Rahue y del río Damas, y no sé por dónde se canalizan estos reclamos. Le consulto a don Yamil, ¿la Municipalidad tiene alguna competencia, por el tema de que es la garante de que tenemos que vivir en un medio ambiente libre de contaminación, como comuna?, o, simplemente, ¿hay que dirigirse a Puerto Montt?”.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “En términos prácticos lo que está sucediendo es que la gente está haciendo llegar las denuncias a la Municipalidad, y la Municipalidad las está canalizando ante los Órganos competentes.”

PRESIDENTE OSCAR STOLZENBACH: “Lo último que supe, es que hay que entrar vía Internet, hacer el reclamo a Santiago, y esperar, más o menos, un mes para que Santiago responda.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “No sé el procedimiento, exactamente, es muy probable que esté vigente, pero, por lo menos la Municipalidad está recibiendo este tipo de denuncias, y está canalizando a través de las autoridades regionales.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

12.- CONSEJERO LUIS ALVAREZ: “Hay un tema que preocupa a la ciudadanía de Osorno, que tiene que ver con las reliquidaciones de SAESA, me imagino que a todos les ha llegado la cuenta de luz, y en algunas partes se nota y en otras no, entonces, desde el punto de vista como ciudadano, me interesaría saber cómo esto ha afectado a la Municipalidad, en el sentido de que también son clientes de SAESA, y en donde sabemos pagan una gran cantidad de energía, por el tema de alumbrado público; quisiera saber si esto está afectando a la municipalidad, la reliquidación, y cuáles son los montos, no sé si puedo obtener esta información o tengo que acogerme a la Ley de Transparencia, para obtener la información.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Están las dos opciones, es decir, usted lo puede solicitar en su calidad de Consejero del COSOCI, y también puede solicitarlo, como ciudadano, a través de la Ley de Transparencia. De hecho hay persona que usan las dos vías; desde el punto de vista legal, más eficaz, es acogerse a la Ley de Transparencia, porque ahí está acogido a los plazos que establece la Ley, acá, como Consejero del COSOCI, vamos a quedar sujetos a la rapidez o no rapidez del funcionario que le corresponde informar estas materias, en cambio, a través del sistema de Transparencia existe toda una normativa, todo un procedimiento, todo un Portal, y hay una Unidad acá que fiscaliza y que se preocupa de que se cumplan los plazos; hoy en día, no solamente, en este Organismo del Estado, en esta Municipalidad, si no en muchos Organismos Públicos, es mucho más efectivo acogerse a la Ley de Transparencia que pedirlo como autoridad de la misma. De todas maneras, desde el momento que usted lo plantea, nosotros lo vamos a solicitar, en lo personal no he visto que se haya entregado una información financiera del impacto que puede estar teniendo, en las cuentas municipales, esta reliquidación.”

13.- CONSEJERA ANA CARDENAS: “Quisiera consultar a qué Organismo le compete, cuando llueve que las calles se inundan completamente, a quién corresponde la limpieza.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “A la Municipalidad.”

CONSEJERA ANA CARDENAS: “Porque un poco que llueve las calles quedan inundadas, por ejemplo, en Rahue Bajo, calle Iquique, que se tornan intransitable; arriba en la Villa Quilacahuín, también, las calles inundadas y sucias, tapadas de basura, y somos los peatones los que sufrimos las consecuencias.”

14.- CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Presidente, hace un año, aproximadamente, venimos reclamando por la instalación de un galpón a la orilla del Río Damas, a la entrada de Francke, por el lado derecho, ese sector es totalmente inundable, aun cuando ahora hay un relleno, pero, tuvimos respuesta de la Dirección de Obras, y se nos dijo que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

eso lo iban a desalojar, que no contaban con permiso para funcionar, pues, han seguido trabajando, y ahora está funcionando, al parecer es un Rent a Car o un tipo de taller, porque se ve mucho vehículo, y si antes había congestión vehicular en el sector, ahora es mucho más, porque donde entran y salen desde ese galpón, se torna intransitable el lugar; ¿qué pasó con eso, por qué les dieron patente?, porque no considero que es viable para desarrollar ese proyecto en el sector, porque además, está a la orilla del río.”

CONSEJERA JOVITA MALDONADO: “Quiero agregar, a lo que señala la señora Eliana, que llama mucho la atención ese galpón, porque le colocaron una malla de protección, pero, el otro día cuando llovió comenzó a desmoronarse todo eso hacia el río, entonces, el señor Alcalde nos dijo acá, en una reunión del COSOCI, que no se iba a autorizar, que lo habían visto con la señora Ángela Villarroel, pero, resulta que se sigue perjudicando el río; y como decía la señora Eliana Catrilef, si a la entrada de Francke tenemos “tacos” de media hora, ahora vamos a tener mucho más, porque el local es un Rent a Car que tiene vehículos que entran y salen, aparte de eso, tenemos un puente tan angosto, que solo permite el tránsito de una persona por la vía peatonal, así es que lo considero inconcebible, ya que el tema lo habíamos traído acá al Consejo.”

PRESIDENTE OSCAR STOLZENBACH: “Esta información la vamos a solicitar a la Dirección de Obras, para que nos den la respuesta sobre el tema.”

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Sí, señor Presidente, y este tema se lo hicimos saber a la señora Ángela Villarroel, y ella nos contestó que no había autorización; ahora, como bien señala la señora Jovita, cuando llovió eso se estaba desmoronando, pero, hace un tiempo atrás, el año pasado, ya habían colocado un cerco de malla, también, la cual cayó, porque igualmente se desmoronó esa parte, el relleno que había, y eso está perjudicando el río, porque lo va achicando y ensuciando más; lo otro, es que en ese local tienen muchos vehículos más un montacargas, entonces, estamos entrando al invierno, eso se está volviendo un peligro inminente, y no se me ocurrió tomar fotografías y haberlas traído, para que vean y constaten lo que les decimos, de que el local está funcionando, porque tiene letreros y todo.”

PRESIDENTE OSCAR STOLZENBACH: “Pero, ustedes hicieron llegar este reclamo por escrito o fue de palabra a la señora Ángela Villarroel”.

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Presentamos el problema acá en el COSOCI, al señor Alcalde, y él hizo las consultas por escrito a la señora Ángela, quien informó por escrito que ese local no contaba con permiso de edificación, y que enviarían a clausurarlo, entonces, nos llama la atención de que a pesar de esa información, igual siguió construyéndose y funcionando el taller, pero, el reclamo está en el COSOCI, y se ha tratado el tema en dos o tres oportunidades.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Presidente, sugiero que la Directora de Obras, haga un informe por escrito de esta situación.”

4°) El señor Presidente pasa al Punto 3° de la Tabla. E-MAIL DEL 21.04.2015. DEPTO. MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre “Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno”, a cargo del señor Raúl Sporman Escobar, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.

Se integra a la mesa del COSOCI el señor Raúl Sporman Escobar, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes. Disculpen la modificación del Punto de la Tabla, don Yamil les debe haber informado la situación, estábamos en un sector de Rahue Alto, precisamente, hablando del tema de la descontaminación, en la Poblacion V Centenario, y en estos momentos quedaron allá la Alcaldesa Subrogante, más algunos Directores Municipales, analizando el tema, porque es un tema preocupante para todos, sobre todo en días como hoy. Qué dice el Punto de la Tabla: “Exposición de Anteproyecto”, y en realidad quien debe ponerle Anteproyecto es el Ministerio de Medio Ambiente, pero no sé si el Ministerio vino al COSOCI a exponer el Anteproyecto, no.

ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA POR MP2,5 y MP10 PARA LA COMUNA DE
OSORNO.



Febrero de 2015

Voy a contar, a grandes rasgos cuál es la Propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, y después vamos a pasar al tema en qué pie estamos nosotros, en estos momentos, con el Plan de Descontaminación, como Municipalidad, y voy a colocar las dos alternativas.

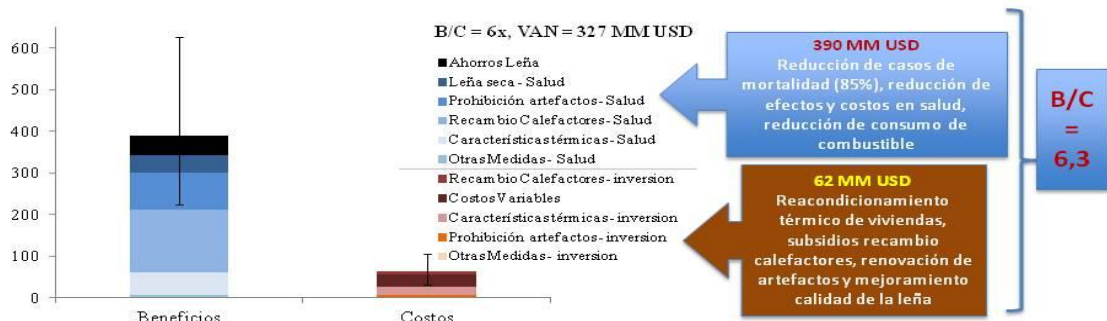
El Plan de Descontaminación tiene 54 medidas y es para bajar los niveles de contaminación del material particulado fino, que es el 2,5 y el material particulado grueso, que es el 10, sin duda que el 2,5, que es el más fino, es el que contamina más, porque llega más rápido a los



pulmones. El Plan de Descontaminación, como lo está planteando el Gobierno, tiene un estudio de Impacto Económico y Social:



Análisis General de Impacto Económico y Social - AGIES



La Mejora en la calidad del aire tiene efectos significativos en la equidad ambiental asociados a los ahorros en costos médicos que alcanzan los US\$12 millones. Si bien son porcionalmente bajos en relación a los beneficios totales en salud (3%) estos representan el 1% del ingreso mensual de un hogar del quintil de mayores ingresos, mientras que en el quintil de menores ingresos representan el 15%. Este análisis concluye que el PDA de Osorno, junto con incitar el cumplimiento de las normas vigentes del Estado de Chile, es consistente con los compromisos del Ministerio del Medio Ambiente al crear instrumentos que disminuyan la contaminación y que promuevan la equidad entre sus habitantes

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Esto es un supuesto del Plan, y ahí vemos los beneficios para la salud, y el recambio de los calefactores, son los que no cumplen con las normas; en general, estamos hablando de que el proyecto del plan, según el estudio cuesta 62 millones de dólares, de los cuales el Estado estaría colocando el 25% de ese costo, es decir, el sector privado estaría colocando un 75% del costo, es decir, si el Plan vale \$4, ustedes colocan \$3 y el Estado coloca \$1, por ahí parte ya una pequeña diferencia. Se hizo un estudio, que es bastante técnico, se sacó un VAN, qué es el VAN es un Valor Actualizado de los Costos, y sin duda que la relación Beneficio Costo da una relación de 6,3, o sea, son mejores los beneficios que los costos, es positivo, y da un VAN positivo porque ahí ven que el VAN es de 327 millones de dólares, en beneficios, si sumamos todos los costos operativos del año 1, año 2, año, porque son 10 años, y en total el VAN viene siendo 327, y es positivo. Así es como estaba el Plan del Gobierno, como está actualmente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)



Metas de reducción

Salir de la condición de zona saturada en 10 años!!

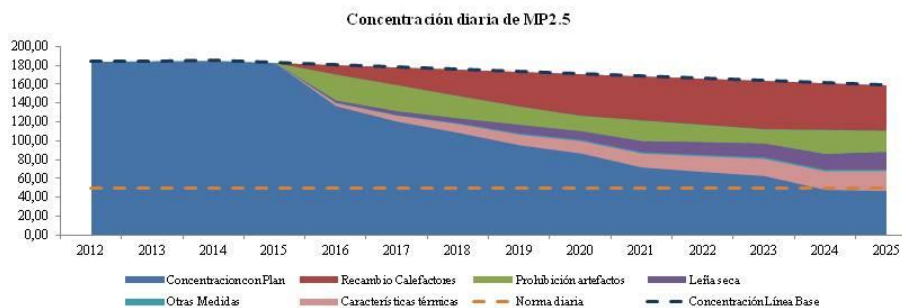
Contaminante	Periodo de Evaluación	Forma de Verificación	Valor Concentración Año Base 2012	Valor Concentración Norma	Porcentaje Reducción de la Concentración
Material particulado respirable grueso (MP10)	Promedio aritmético de 24 hrs	Percentil 98 de valores de un año o más de 7 días en un año	493 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	150 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	70%
	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	118 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	58%
Material particulado respirable fino (MP2,5)	Promedio aritmético de 24 hrs	Percentil 98 de valores de un año	312 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	84%
	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	65 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	70%

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Cuál era la idea, cuál es la meta del Plan, bajar los niveles de contaminación, qué dice la norma, que no debemos superar los 150 mg por mt mm³, y Osorno en el año 2012, estaba en 493, es decir, muy por sobre la norma, lo mismo pasa en el MP2,5, Osorno está contaminado, y lo demuestran las estadísticas.



Resultados de la aplicación de medidas (Concentración diaria de MP 2,5)



Para la concentración diaria de MP_{2,5}, el cumplimiento se alcanzaría el año 2024, logrando una concentración de 46 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$.

Importante señalar que existen otras medidas que están consideradas en el Anteproyecto y que no se han considerado en este análisis, debido a que no es posible estimar su aporte directo en reducción de emisiones, este es el caso de las medidas de Educación asociadas al cambio cultural que se debe promover en la ciudadanía.

Dentro de todas las medidas que se aplicarían, partiendo del año 2015 al llegar al año 2025 estaríamos bajando los niveles de contaminación, cumpliendo con las normas, es decir, cambiando

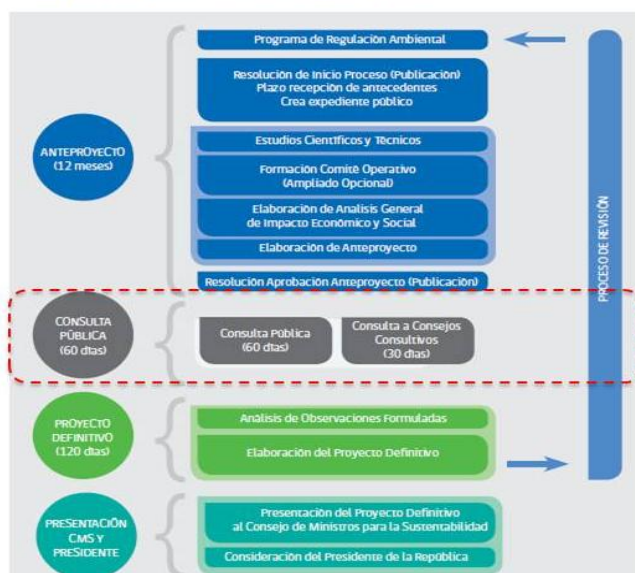


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

a leña seca, recambiando calefactores, y con algunos subsidios habitacionales, por lo tanto, al año 25, sin duda, estaríamos alcanzando un nivel menor de contaminación, no significa que no vamos a estar contaminando, si no que vamos a estar a un nivel menor, cerca de lo que la norma exige para MP fino y grueso, esto es una proyección que se hizo en el Estudio de Impacto Económico Social.

Etapas del PDAO

Etapas de elaboración de un PDA:



Consulta pública:

Hasta el 17 de marzo

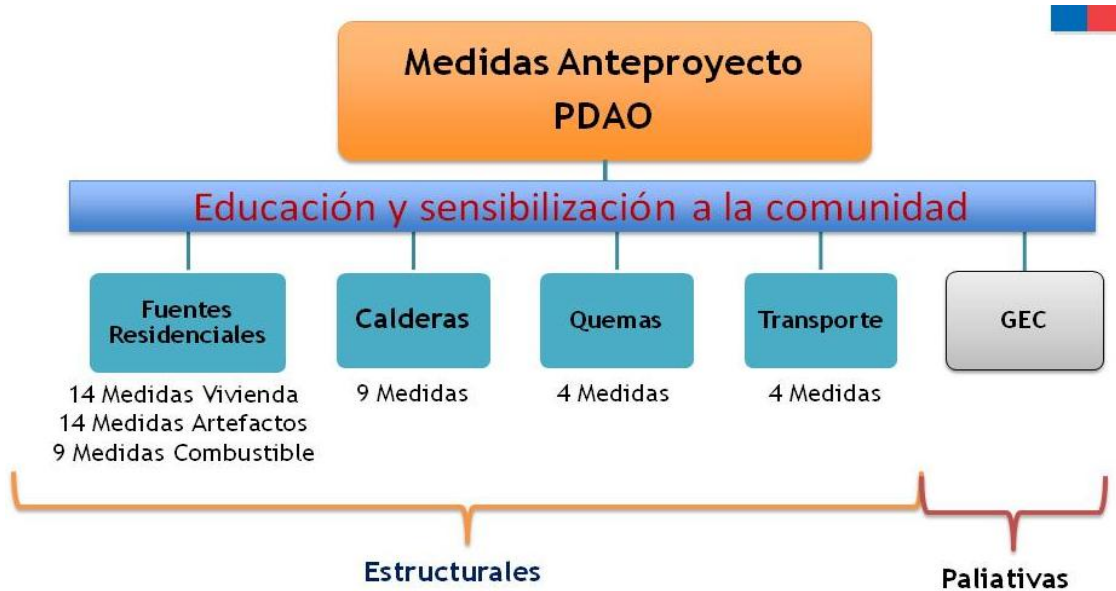
Formulación de observaciones:

Mediante CARTA a la SEREMI
- San Martín 80, 3er piso, Puerto Montt
- Bernardo O'Higgins 615, of. 411, Osorno

Por INTERNET: www.mma.gob.cl o
epac.mma.gob.cl

Mediante un FORMULARIO, que debe ser
entregado en la oficina de la SEREMI

Respecto a la Consulta que aquí se señala, ésta se hizo en el verano, donde se supone debió haber participado toda la ciudadanía, y primero debió haber leído el Plan, segundo, debió haber participado, cuando todo el mundo estaba de vacaciones, cuando las actividades estaban en receso, entonces, esa fue una de las grandes críticas, cuando hicimos las Asambleas en los sectores, se dieron cuenta, primero, que la metodología para hacer la Consulta del Ministerio de Medio Ambiente, no es accesible, aún cuando el Internet es universal, se produce una dicotomía, porque es universal pero se vuelve inaccesible para gran parte de la población, para los adultos mayores, los niños, y la mayoría de la gente no usa Internet para bajar un Plan, y leer las 47 páginas del Plan, y leer las 54 medidas de descontaminación, y ahí opinar; entonces, ahí se produjo una gran crítica al proceso de la Consulta. También, dice que se hizo algunas asambleas, pero, donde participó muy poca gente, nosotros hicimos pocas asambleas, pero en 4 asambleas llegaron alrededor de 500 personas. Ahora, este Plan está en proceso de Resolución Definitiva, que son 150 días, donde el Consejo de Ministros, que lo componen el Ministerio de Hacienda, Salud, Vivienda, de Medio Ambiente, y otros Ministerios más, que son los que van a aprobar este Plan, por lo tanto, estamos en el período de los 120 días.



Bien, tenemos también la GEC, Gestión Episodios críticos, que tiene que ver con las alertas, como la que tenemos hoy en día, de emergencia.

MEDIDAS SECTOR RESIDENCIAL Acondicionamiento térmico de viviendas

- 10.000 subsidios para el acondicionamiento térmico de viviendas (PPPF regular)
- 1.000 subsidios para acondicionamiento térmico de viviendas de clase media (diseño de un programa)
- Estándares de construcción más elevados para las viviendas objeto de subsidio y nuevas (envolvente, techumbre, ventanas, etc.)
- Subsidio considera regularización para aquellas viviendas existentes que no estén regularizadas
- Programa de capacitación a comités de vivienda (componente ambiental) y sector construcción (aplican subsidios PPPF)
- Fiscalización obras financiadas con subsidio
- Fomento Obras de innovación energética (sistemas solares térmicos)



El Plan dice que hay 10.000 subsidios para el acondicionamiento térmico en viviendas, siendo que en Osorno tenemos 46.000 casas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)



**Comité Vecinos y Amigos / EP Yesenia Morales
Reduce consumo leña en un 35%**

Una de las grandes medidas del Plan es la aislación térmica de la vivienda.

Medidas Sector Residencial Mejoramiento del combustible

1. Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo)
2. Se establecerá un **registro de comercializadores de leña**
3. Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña. (Programas de Fomento)
4. Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones
5. Se establecerá un Programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros



Aquí ya hay un error, porque nombran a la leña como combustible, siendo que no lo es.



Medidas Sector Residencial Regulación a los Artefactos

1. Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano
2. Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)
3. Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo
4. Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización
5. Prohibición de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda
6. Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto
7. Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (a los 6 años)
8. Prohibición de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan
9. Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales
10. Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial

En estas medidas hubo una que fue muy criticada que es la N°7 “Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (a los 6 años)”, qué significa eso, que todos quienes tengan estufa combustión a leña, en sus casas, y que hayan comprado su artefacto anterior al año 2014, que es cuando se aprueba la norma, deberían cambiar sus artefactos de combustión, todos. Quien compre su estufa de combustión a leña este año, lo más probable es que lo haga en EASY o SODIMAC, que es donde venden la marca AMESTI y BOSCA, que son las únicas dos marcas, Chile, que cumplen con la norma, no pueden comprar de otra marca, porque no cumplen con la norma, en este momento, es decir, las 46.000 viviendas, deben comprar 46.000 estufas de combustión a leña, tanto AMESTI como BOSCA, entonces, hay 46.000 hogares que deberían estar preocupándose, en estos momentos, de ese tema, porque al 6° año deben comprar una nueva estufa de combustión a leña; este fue un tema muy fuerte dentro de las asambleas. Y otra medida que produjo mucha crítica dentro de las Asambleas Ciudadanas que se realizaron, que la Municipalidad realizó, fue la medida N°8, “Prohibición del uso de las cocinas a leña dentro del radio urbano, en un período de 9 años a contar de la entrada en vigencia del Plan”.



Medidas asociadas al control de las emisiones al aire de calderas de uso residencial, industrial y comercial

Se definen límites de emisión para calderas existentes y nuevas.

Calderas nuevas, con una potencia térmica nominal menor a 75 kWt:

Potencia térmica nominal de la caldera (kWt)	Límite máximo de emisión MP (mg/Nm ³)	Eficiencia (%)
< 75 kWt	50	≥ 90

Calderas, nuevas y existentes, de potencia térmica mayor o igual a 75 kWt:

Potencia térmica nominal de la caldera	Límite máximo de MP (mg/Nm ³)	
	Caldera Existente	Caldera Nueva
≥75 kWt a < 300 kWt	100	50
≥ 300 kWt a <1 MWt	50	50
≥ 1 MWt a < 20 MWt	50	30
≥ 20 MWt	50	30

Las industrias que están siendo afectadas, por la segunda medida, creo que son 6, SOPROLE, Alimentos WATT´S, SKRETTING, FRIGORIFICO, y otras empresas que tienen un alto nivel de potencia.

Medidas para el control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias

AGRICULTURA

Medida	Entrada en Vigencia	Organismo ejecutor (y/o fiscalizador)
Prohibición del uso del fuego para la quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal, en un radio de 1 km entre el 1º de Abril al 30 de septiembre de cada año	Inmediato	CONAF
Prohibición de quema libre de hojas secas y de todo tipo de residuos en la vía pública o en recintos privados	Inmediato	SEREMI Agricultura
Plan de difusión a través de charlas y entrega de material, sobre las prohibiciones relativas al uso del fuego	Inmediato	CONAF
Programa de buenas prácticas agrícolas tendientes a generar alternativas a las quemas	12 meses	SEREMI de Agricultura



Medidas para control de emisiones asociadas al transporte urbano

TRANSPORTE

Medida	Entrada en Vigencia	Organismo ejecutor (y/o fiscalizador)
Programa de Renovación de Buses: mínimo de 100 buses en un periodo de 5 años	Inmediato	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Reducción de emisiones de MP y NOx provenientes del sistema de transporte público en un 50% y 18% respectivamente	Inmediato	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Incorporación en las bases de licitación para las concesiones de PRT la exigencia de implementar la primera fase del ASM	En fecha de licitación	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Implementación de 15 kilómetros de redes de Ciclovías	12 meses	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones

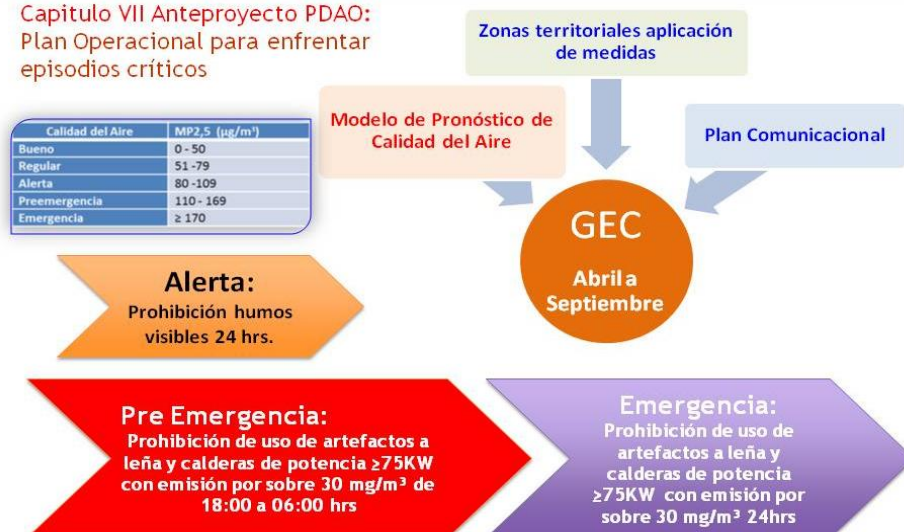
Compensación de emisiones a proyectos que entran al SEIA

SEIA

Medida	Entrada en Vigencia	Organismo ejecutor (y/o fiscalizador)
Todo proyecto o sus modificaciones, que se sometan al SEIA que generen durante su fase de operación emisiones de MP iguales o superiores a 1 ton/año, respecto de su situación base, deberán compensar sus emisiones en un 120%.	Inmediato	SMA
Los proyectos que compensen, deberán presentar un Programa de Compensación de Emisiones ante la SEREMI de Medio Ambiente.	Inmediato	SMA – SEREMI MMA

Medidas Gestión de Episodios Críticos (GEC)

Capítulo VII Anteproyecto PDAO:
 Plan Operacional para enfrentar episodios críticos





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Las Alertas sanitarias no tienen nada que ver con el Plan de Descontaminación, las Alertas Sanitarias siempre han existido en Chile, no es que las Alertas Sanitarias sean parte del Plan, si no que es una medida paliativa, en estos momentos estamos siendo sujetos de una Alerta Sanitaria, no porque exista un Plan de Descontaminación, porque todavía no está aprobado, si no que el Ministerio de Salud siempre ha tenido esa potestad de declarar una Alerta Sanitaria, cuando se está afectando a algún sector de la población, se declara Alerta Sanitaria, por ejemplo, por el Virus Hanta, por algún foco infeccioso, por la erupción de un Volcán, y en este caso se declara Alerta Sanitaria por contaminación atmosférica, pero, no es el Plan de Descontaminación el que está funcionando, aún no comienza a funcionar, y comenzaría a funcionar a partir del año 2016; y la GEC, Gestión de Episodios Críticos, es una copia de lo que son las Alertas Sanitarias, es ratificar las Alertas Sanitarias en el Plan y se genera la misma lógica, que tiene que ver con las Emergencias, Preemergencias y Alertas.



Cartel de Consulta Ciudadana de la Municipalidad de Osorno. El cartel tiene un fondo azul en la parte superior y una franja morada en el centro. El texto principal "Consulta Ciudadana" está en blanco sobre el fondo azul. Debajo, en la franja morada, se indica la fecha y hora: "12 DE ABRIL DE 9:00 A 17:00 HORAS". La parte inferior del cartel es amarilla y contiene la pregunta: "¿ESTÁ DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA LA CIUDAD DE OSORNO?". Debajo de la pregunta, se muestran las opciones "SI" y "NO" con líneas horizontales para marcar. En la parte inferior del cartel, sobre un fondo azul, se indica "INFÓRMATE EN" y se proporciona el sitio web "WWW.MUNICIPALIDADOSORNO.CL" y la dirección "Y EN OFICINA DE INFORMACIONES MUNICIPALIDAD DE OSORNO / OFICINA DE MEDIO AMBIENTE.".

Hasta ahí era el Plan, nosotros hicimos la Consulta Ciudadana, en 8 locales, y la consulta fue ¿Está de acuerdo o No con el Plan, SI o NO?, hubo críticas frente a la Consulta, las escuché por radio, decían por qué no hacían consulta medida a medida, es decir, habría que hacer 54 Consultas; por qué no se colocan algunas, que se coloquen 10, las más urgentes, pero, era discriminar las otras; y, utilizar las mismas lógicas que utilizó el Ministerio de Medio Ambiente, que también consultó por todo el Plan, entonces, nosotros también consultamos por todo el Plan,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

¿están de acuerdo o no?, aún cuando se sabía que habían algunas medidas que estaban afectando, porque había una externalidad negativa en la aplicación del Plan, frente a la población.



Llegaron a votar 8.203 personas, lo cual fue inesperado para nosotros, porque así como está el ambiente nacional, en cuanto a lo que la participación ciudadana, que cada vez es más difícil, y lo otro, es que tuvimos menos de un mes para llamar a la Consulta, menos de un mes para la parte operativa; en la Consulta Ciudadana de Rahue Comuna, participaron como 9.000 personas, y se convocó con 4 ó 5 años de anticipación, hubo un año entero donde se presentaron dos posiciones, los que estaban de acuerdo y los que no estaban de acuerdo, se financió, hubo todo un dialogo, y aún así llegaron como 10.000 personas, aquí llegaron 8.200 personas, lo cual es sumamente importante; de esas 8.200 personas el 96% dijo NO al Plan, por lo tanto, más trabajo para la Municipalidad, y eso nos da un mayor compromiso, porque tenemos que volver a hacer lo que hicimos, pero, ahora llevando propuestas, porque no basta con criticar, porque después hay que entregar propuestas, y es lo que estábamos haciendo ahora en la población 5° Centenario, entregando la propuesta de este nuevo Plan, y de las 54 propuestas, estamos solicitando modificar 9 artículos del Plan, que son los siguientes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
<p>ARTICULO 3.- Definiciones. Para efecto de lo dispuesto en el presente decreto, se entenderá por</p> <p>- Leña: porción de madera en bruto, de troncos, ramas y otras partes de árboles o arbustos, utilizada como combustible sólido.</p>	<p>ARTICULO 3.- Definiciones. Para efecto de lo dispuesto en el presente decreto, se entenderá por:</p> <p>- Leña: porción de madera en bruto, de troncos, ramas y otras partes de árboles o arbustos, utilizada como combustible sólido ó residuos industriales de fabricación de maderas elaboradas.</p>

Fíjense que en la modificación de leña no estaba incorporado la palabra “residuos industriales de fabricación de maderas elaboradas”, y la agregamos, y a lo que normalmente conocemos como el papelillo, el residuo de las barracas, la gente, hoy en día, se calefacciona mucho con esos residuos, las tapas de pino, que secas también son madera, y es más barato; y esa frase modificada, es muy importante después para todo el Plan, que favorece para las otras medidas.

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
<p>ARTICULO 4.- Durante la vigencia del PDAO, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, focalizará en la comuna de Osorno la entrega gradual de 10.000 subsidios especiales para el acondicionamiento térmico de viviendas existentes, en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPFF), reglamentado por el D.S. Nº 255, de 2006, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o el que lo reemplace.</p>	<p>ARTICULO 4.- Durante la vigencia del PDAO, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, focalizará en la comuna de Osorno la entrega gradual de 20.000 subsidios especiales para el acondicionamiento térmico de viviendas existentes, en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPFF), reglamentado por el D.S. Nº 255, de 2006, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o el que lo reemplace, <u>en cuyos casos calificados por la Municipalidad, no será exigible la regularización de ampliaciones posteriores a la recepción final, sin perjuicio de esto, operara lo indicado en el artículo 7 de este Plan.</u></p>

Son 43.000 casas en Osorno, e igualmente quedamos cortos con esta modificación, pero, va a haber una renovación natural de los subsidios, y supuestamente, estamos aumentando el 100%; y lo otro, bien importante, es que estamos agregando en este artículo lo subrayado en el recuadro, porque había una exigencia, y decía ¿quiénes podían acceder a este subsidio, los que cumplen con el decreto 255 del año 2006, y que decía, que para tener cualquier subsidio hay que tener regularizada la casa, o sea, quienes tienen una vivienda y la ampliaron,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

pero, regularizar es un trámite muy complejo; entonces, se modificó y dice que «No será exigible la regularización de las ampliaciones, posterior a la recepción final de la casa origina», esa es la propuesta.

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
<p>ARTICULO 18.- Desde la entrada en vigencia del PDAO y mediante Decreto Supremo del Ministerio de Salud, se prohibirá dentro del área urbana de la comuna de Osorno:</p> <p>a) El uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda, sea calefactor o cocina;</p> <p>b) La utilización de chimeneas de hogar abierto;</p> <p>c) La quema en los calefactores y cocinas a leña de combustibles como carbón mineral, maderas impregnadas, residuos o cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets de madera.</p> <p>d) La utilización de artefactos unitarios a leña en el interior de edificios residenciales.</p>	<p>ARTICULO 18.- Desde la entrada en vigencia del PDAO y mediante Decreto Supremo del Ministerio de Salud, se prohibirá dentro del área urbana de la comuna de Osorno:</p> <p>a) La utilización de chimeneas de hogar abierto;</p> <p>b) La quema en los calefactores y cocinas a leña de combustibles como carbón mineral, maderas impregnadas, residuos o cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets de madera.</p>

El Artículo 18 tenía 4 prohibiciones, y se queda solamente con dos prohibiciones, se sacó la prohibición a), si el Plan, en el año 9 están funcionando los filtros, están funcionando los calefactores, bajo la norma, están funcionando los 20.000 subsidios, va a haber otro escenario, por lo tanto, para qué anticiparse con un escenario que no sabemos cómo va a estar en 9 años más, mejor evaluar en el año 9, y ahí, a lo mejor, aplicar esa medida. También se eliminó la letra d), donde se prohibía la utilización de artefactos unitarios a leña en el interior de edificios residenciales, qué significa, que quienes viven en los Block Héroes de la Concepción, en Francke, los que viven en los Departamentos de la Villa Entre Lagos, en Rahue 2, en Vicente Pérez Rosales, en los Block Antillanca, en los Departamentos de la Villa Bernardo O'Higgins, no pueden tener calefacción a leña, y son alrededor de 5.000 familias que estarían afectadas, cómo se van a calefaccionar, la gran mayoría son familias vulnerables, compuesta solo de adultos mayores, porque colocar esa prohibición, a contar del primer año, ya que dice «desde la entrada en vigencia del Plan», entonces, mejor eliminarla.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
ARTICULO 19.- A contar del sexto año desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial y mediante Decreto Supremo del Ministerio de Salud, se prohibirán en la zona saturada todos los calefactores que no cumplan con el DS N°39/2012, Norma de Emisión de Material Particulado para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellets de madera, modificado por el DS N°46/2013, a excepción de aquellos artefactos que hubieren sido recambiados por el Programa de Recambio de Calefactores del Ministerio de Medio Ambiente.	ARTICULO 19.- A contar del primer año desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial y mediante Decreto Supremo del Ministerio de Salud, se prohibirán en la zona saturada la <u>venta</u> de calefactores que no cumplan con el DS N°39/2012, Norma de Emisión de Material Particulado para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellets de madera, modificado por el DS N°46/2013.

A quiénes afecta eso, a los que venden, no a los que actualmente tienen, entonces, la norma comenzaría a prohibir de aquí en adelante; si se va a aplicar un Plan, que se apliquen las medidas primero, y después exigirles; por qué exigir a las familias que compren una nueva estufa de combustión a leña, con una marca específica, entonces, es a la venta, de aquí para adelante, no para atrás, los que tienen van a tener que recambiar en forma natural sus calefactores y aplicar las tecnologías que incluye el Plan. Se van a vender solamente los calefactores que cumplan con la norma, las que no cumplen con la norma, se prohíben; pero, seamos realistas, cuando uno va a EASY o a SODIMAC, qué marcas encuentra, BOSCA, AMESTI, entonces, a cuál está afectando.”

CONSEJERA TERESA DONOSO: “Pero, ese no es el punto, creo, quien vende da lo mismo, lo que pasa es que ahí dice que «se prohibirá en la zona saturada la venta de calefactores que no cumplen con la norma».”

SEÑOR SPORMAN: “Y anterior estaba, y dice: «a contar del 6° año de la publicación del presente Decreto, y se prohibirán en la zona saturada todos los calefactores que no cumplan con el DS N°39/2012», pero, a las familias; ahora, si va a comprar una nueva, ahí está obligado a comprar una estufa que cumpla con la norma, esa es la gran diferencia.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
ARTICULO 20.- A partir del noveno año desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial y mediante Decreto Supremo del Ministerio de Salud, se prohibirá el uso de cocinas a leña dentro del radio urbano.	ARTICULO 20.- Eliminado.

Con esta medida la gente estaba muy enojada, y fue la que hizo posible que ganara el NO, el rotundo NO que dijo NO al Plan, y se propone eliminar este artículo. Un vecino nos dijo: «Yo ya voy a jubilar, durante los últimos 20 años le he dado el 20% para pagar mi previsión social, el 7% para salud, pagué la educación de mis hijos, y ahora me piden que tengo que pagar un Plan de Descontaminación; si soy Pensionado, gano \$100.000.- aproximadamente, un metro de leña me cuesta, hoy, \$40.000.-, qué como, de qué voy a vivir, entonces, para qué hacen un Plan que no se va a cumplir, las 46.000 viviendas no van a cumplir el Plan, hagan algo que podamos apoyar», considero que este vecino tiene toda la razón.”

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
ARTICULO 25.- Durante la vigencia del presente decreto, la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Los Lagos, con financiamiento sectorial y/o del FNDR, ejecutará un programa de recambio voluntario de artefactos existentes que combustionen leña en el radio urbano de las comuna de Osorno. Dicho programa tendrá por objetivo acelerar el recambio de artefactos, por sistemas de calefacción más eficientes y de menores emisiones de partículas, de tal forma de apoyar a la ciudadanía en el cumplimiento de las regulaciones en el plazo determinado. Este programa contemplará el mejoramiento tecnológico del parque con la instalación de, al menos, 7.500 calefactores, durante la vigencia del presente decreto. Al menos el 20% de los equipos a instalar deberán corresponder a calefactores que utilicen un combustible distinto a leña.	ARTICULO 25.- Durante la vigencia del presente decreto, la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Los Lagos, con financiamiento sectorial, ejecutará un programa de recambio voluntario de artefactos existentes que combustionen leña seca, biomasa con humedad inferior a 25%, u otro calefactores que utilicen un combustible distinto a leña, en el radio urbano de las comuna de Osorno. Dicho programa tendrá por objetivo acelerar el recambio de artefactos, por sistemas de calefacción más eficientes y de menores emisiones de partículas, de tal forma de apoyar a la ciudadanía en el cumplimiento de las regulaciones en el plazo determinado. Este programa contemplará el mejoramiento tecnológico del parque con la instalación de, al menos, 10.000 calefactores, durante la vigencia del presente decreto. Este beneficio podrá cubrir hasta el 100% de la solución de calefactores a leña, según situación socio económica. Para efectos de cumplimiento de esta medida, no se consideraran los programas de recambio de calefactores en ejecución o realizados con anterioridad a la publicación de este plan.

Con este artículo, que hablaba de 7.500 recambios de calefactores, en forma voluntaria, y actualmente, como está el Plan, la gente coloca el 25% y el Estado colocaría un 75%, pero además, el vecino tiene que entregar el calefactor que tiene, entonces, igual un vecino me decía «entonces esto no es negocio, por qué, porque mi calefactor, que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

cambié recién, me costó \$300.000.-, el kit de cañones me costó \$80.000.-, más la mano de obra, pagué alrededor de \$500.000.-y me van a dar un calefactor, donde tengo que pagar el 25%, más debo entregar mi calefactor que me costó \$500.000.-». Entonces, este artículo aumenta de 7.500 a 10.000 calefactores; segundo, cubrir el 100% del beneficio, o sea, no pagar nada, esa es la propuesta, porque la gente de escasos recursos no tiene para pagar, y justamente, la gente de escasos recursos es la que consume leña húmeda, y este Plan debe estar dirigido a la gente de escasos recursos.”

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA	ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
<p>ARTICULO 26.- Durante la vigencia del presente decreto, la SEREMI del Medio Ambiente, diseñará y ejecutará un programa de recambio voluntario de cocinas a leña existentes, en el radio urbano. Dicho programa tendrá por objetivo el reemplazo de cocinas a leña, por cocinas a gas de mayor eficiencia y menores emisiones de partículas, de tal forma de apoyar a la ciudadanía en el cumplimiento de la regulación en el plazo determinado. Este programa ejecutará el reemplazo de, al menos, 9.000 cocinas a leña, durante la vigencia del presente decreto.</p>	<p>ARTICULO 26.- Durante la vigencia del presente decreto, la SEREMI del Medio Ambiente, diseñará y ejecutará un programa voluntario de instalación de 9.000 filtros de fuentes contaminantes fijas residenciales a leña existentes, con financiamiento sectorial, en el radio urbano durante la vigencia del presente decreto.</p>	<p>ARTICULO 29.- A partir de la entrada en vigencia del presente decreto, en la comuna de Osorno sólo se podrá comercializar leña seca que cumpla con los requerimientos técnicos de la Norma Chilena Oficial N° 2.907/2005, de acuerdo a la especificación de “leña seca”, establecida en la Tabla 1 de dicha Norma, la cual define como leña seca aquella que tiene un contenido de humedad menor o igual a 25% en base seca. La verificación del contenido de humedad de la leña se realizará acorde a lo establecido en Norma Chilena Oficial NCh2.965.Of2005</p>	<p>ARTICULO 29.- Una vez que se declare la leña como combustible, existirá un subsidio de apoyo e incentivo a la producción y comercialización de leña seca, regulado y financiado por el Estado, según Norma Chilena Oficial N° 2.907/2005, de acuerdo a la especificación de “leña seca”, establecida en la Tabla 1 de dicha Norma, la cual define como leña seca aquella que tiene un contenido de humedad menor o igual a 25% en base seca. Para acceder a este subsidio los comerciantes de leña deberán acreditar que el precio de venta de su leña seca está dentro de la banda de precios regulada por el Estado.</p>

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA	ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
<p>Artículo 65.- Durante el periodo de gestión de episodios críticos para MP2,5 se contemplarán las siguientes medidas de prevención y mitigación</p> <p>c) En aquellos días para los cuales se pronostique un episodio crítico en el nivel Pre emergencia, se tomarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las zonas territoriales que la autoridad ambiental previamente determine, entre las 18:00 y las 06:00 horas, se prohibirá el uso de calefactores y/o cocinas a leña y el funcionamiento de calderas a leña con una potencia térmica menor a 75 kWt. - Se prohíbe dentro del mismo horario y en todo el radio urbano el funcionamiento de calderas con una potencia térmica mayor a 75 kWt que presenten emisiones mayores 30 mg/m3 N de material particulado. <p>d) En aquellos días para los cuales se pronostique un episodio crítico en el nivel Emergencia, se tomarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las zonas territoriales que la autoridad ambiental previamente determine, durante las 24 horas, se prohibirá el uso de calefactores y/o cocinas a leña y el funcionamiento de calderas a leña con una potencia térmica menor a 75 kWt. - Se prohíbe dentro del mismo horario y en todo el radio urbano el funcionamiento de calderas con una potencia térmica mayor a 75 kWt que presenten emisiones mayores 30 mg/m3 N de material particulado 	<p>Artículo 65.- Se elimina.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. SISTEMAS DE COMPENSACIÓN POR GENERACION DE ENERGIA DOMICILIARIA. Que se incorpore la posibilidad inyectar energía desde una red domiciliaria a la red de la empresa eléctrica, de tal forma que se pueda descontar de la facturación mensual (esto para algunas familias que tengan la posibilidad de incorporar algún sistema de generación de energía, ejemplo: paneles solares, energía eólica, entre otras). (Luis Vilche) 2. QUE EL PLAN PERMITA APOYAR A FAMILIAS QUE QUIERAN CAMBIARSE A UN SISTEMA DISTINTO DE CALEFACCIÓN QUE COMBUSTIONEN LEÑA. (Ximena Acuña)???



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ANTEPROYECTO ACTUAL	PROPUESTA CIUDADANA
	<ol style="list-style-type: none">8. Apoyo para construcción de leñera. Bono para leñera, colectivos o individuales.9. Que se pueda comprar leña con un cierto grado de humedad entre noviembre-febrero.10. Ver propuestas de Sr. Jorge Navarrete, entrego carpeta.11. Dado que hay viviendas donde no es posible realizar aislación térmica, que se de la posibilidad a subsidio de sitio residente (cambio total de la vivienda).12. Préstamo a los adultos mayores, por parte del Banco del Estado. 10 cuotas precio contado.

Ahora, todas estas son propuestas, nada más, ojala de 10 se saquen todas.”

CONSEJERA HELGA LOAYZA: “Primero, quiero decir que la victoria del NO del día 12 de abril, fue gracias a los dirigentes y dirigentas que trabajaron con los vecinos, para informarlos, porque muchos de ellos no conocían este Plan, no sabían de qué se trataba este anteproyecto; me tocó pasar en mi sector, casa por casa, contarles a mis vecinos que no es que estemos en desacuerdo del proyecto, si no que como está hecho, así es que les dimos a conocer que se podían hacer cosas en conjunto con los vecinos, les conversábamos si estaban de acuerdo en eliminar las estufas a leña, y tomaban el tema como si les dijeran que se iban a morir mañana. Por lo menos, veo que enfrentando los temas con unión, podemos llegar muy lejos y podríamos seguir trabajando de esta forma, pero, la victoria es de los dirigentes.”

CONSEJERA DELIA AGUILAR: “Presidente, quiero consultar respecto a qué pasa, actualmente, con las estufas de combustión a leña que están en mal estado para el recambio, para postular a ese 75% que aporta el Gobierno, para reponerla, por qué, porque yo tengo una combustión BOSCA, que tiene varios años, y se le rompió la cámara, la repuse, pero se rompió en otro lado, entonces, he postulado por intermedio de la Municipalidad, y quiero saber si eso está vigente todavía.”

SEÑOR SPORMAN: “Sí, está vigente aún, hay un plan de recambio, en el primer año, que tengo entendido son 1.200 calefactores, y en estos momentos está plenamente vigente el proceso, tienen que ingresar a Internet al sitio combustionsustentable.cl y ahí se individualizan, inscriben su calefactor, inclusive, hay una opción para fotografiar el calefactor, y eso es una postulación, no es automático, por lo tanto, se postula y después, el Ministerio de Medio Ambiente, selecciona a los postulantes, y bueno, si hay



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

menos que la oferta, a lo mejor salen seleccionados todos, pero, si la demanda es mayor que la oferta, hay que entrar a seleccionar.”

CONSEJERA DELIA AGUILAR: “Perdón, porque aquí en el Municipio hay una oficina para eso.”

SEÑOR SPORMAN: “No.”

CONSEJERA DELIA AGUILAR: “Funcionó por mucho tiempo, y volví a ir este año, y me inscribieron nuevamente.”

SEÑOR SPORMAN: “La oficina de Medio Ambiente funciona en el edificio del ex Gran Hotel, 3° piso, y ellos hacen la misma función de postulación, para la gente que no tiene posibilidad o acceso a Internet.”

CONSEJERO PATRICIO MIRANDA: “En general, creo que las propuestas de este proyecto son buenas, y sería bueno que nos pudieran hacer llegar esta presentación, para que los dirigentes tengan la posibilidad de presentarlo a otras personas; lo que me incomoda, un poco, es que partimos aceptando que la leña es la solución para la calefacción, y creo que ese es un error, por varias razones, primero, el árbol cumple otras funciones, no son funciones tener árboles para calefaccionar, si no que el árbol tiene otra funciones que tiene que ver con la protección del medio ambiente, por lo tanto, debiéramos, pensando este proyecto hacia adelante, en ver cómo los ciudadanos, de alguna manera, ayudamos o empujamos para que se adopte algún cambio en la matriz energética de este país; este es un país donde debiéramos calefaccionarnos con electricidad, porque tenemos posibilidad de generar grandes modos de electricidad, a bajo precio, y sin producir todo el gasto o desgaste del medio ambiente, al tener que utilizar la leña. Hacia allá debiéramos comenzar a apuntar, no lo vamos a conseguir nosotros, evidentemente, a lo mejor, a futuro, pero, debemos empezar a crear conciencia de que tenemos que olvidarnos de la leña como medio de combustible, el árbol está destinado a cumplir otros deberes de protección, nos quejamos de que ha cambiado el clima, pero se nos olvida que la culpa es nuestra, nos quejamos de la falta de agua, y también tiene que ver con lo mismo. Esa parte me incomoda, el hecho de que, si bien es cierto, acá en la ciudad hemos dicho NO a una propuesta, en este caso, que tiene que ver con el uso de la leña, o con los costos de la leña, o como utilizar la leña para calefacción, pero, por otro lado, el decir que No a eso, de alguna manera, estamos aceptando que la leña es el único medio que tendríamos para calefaccionarnos, y creo que eso tenemos que cambiarlo.”

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Solamente quiero comentar al colega Miranda, cómo hacemos cambiar la mentalidad a nuestros abuelitos, y a nosotros mismos, porque desde que tengo uso de razón ha existido como calefacción la leña, por lo menos acá en el sur; sabemos del daño que hay en nuestro medio ambiente, sabemos que necesitamos la leña, “el árbol”, como dice usted, pero, también necesitamos la calefacción, porque por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

décadas la calefacción ha sido la leña, y no la podemos quitar de la noche a la mañana, y eso es lo que estamos protestando, estamos de acuerdo con lo que usted dice, que el árbol nos da muchas otras utilidades, pero, también tenemos que utilizar la leña.”

CONSEJERA TERESA DONOSO: “Tengo una consulta de tipo económica, con respecto a estas modificaciones al anteproyecto, y por ejemplo, de subir 10.000 subsidios a 20.000, quién paga los costos, ¿el Ministerio o la Municipalidad hizo toda la gestión, para postular a algún proyecto?, quisiera saber bajo qué mecanismos de financiamiento van a ocurrir todas estas modificaciones que plantea la Municipalidad.”

SEÑOR SPORMAN: “Es una excelente pregunta, por qué, porque partí mi presentación con el Análisis de Impacto Socioeconómico, la AGIES, eso lo hace el Ministerio de Hacienda, y evalúa todos esos costos, y precisamente, el costo de subsidios de 10.000 a 20.000, sube al doble, el Plan, aumenta su costo al doble, porque lo más caro de este Plan son, precisamente, los subsidios habitacionales, porque si sacamos los subsidios habitacionales del Plan, el Plan sería súper barato, y creo que la Municipalidad podría cubrir ese Plan, pero, los subsidios es el costo, por lo tanto, hay que someterlo a una evaluación nuevamente, por parte del Ministerio, y eso puede implicar un atraso de la implementación del Plan, pero, eso hay que decirlo al Consejo de Ministros, porque la lógica de este Plan, en el fondo, es pedir un mayor esfuerzo por parte del Estado, curar la enfermedad no significa “comprar aspirinas”.”

CONSEJERO JUAN REYES: “Concuerdo con la colega Donoso, sobre el Plan de impermeabilización, eso debe tener un estudio profundo, lo digo con causa, porque en este momento si dicen que son 103 U.F. por cada vivienda, van a poder revestirla, esas 103 U.F. que se van a trabajar en una vivienda, son la nada misma, el Contratista se lleva, más o menos, un 120% de ganancia, tendría que haber un parámetro de los precios por unidad, por metro cubico, por metro lineal, para llegar a unos precios estables; he comparado un proyecto del SERVIU, en relación a la impermeabilización de la vivienda, que me cuesta \$1.200.000.- y resulta que estoy firmando un pagaré, que cobra el Contratista al Estado, por \$2.500.000.-; se dejan afuera partidas tan importantes como, por ejemplo, las canaletas y bajadas de agua, eso es parte importante de un proyecto de impermeabilización, al colocar el techo a una vivienda, y también ver la calidad de los materiales que están colocando, es sumamente importante, porque son miles de millones de pesos que está gastando el Estado, y que alguien debe fiscalizar. Yo hice un reclamo formal ante el SERVIU, y creo que por estas fechas debo estar recibiendo respuesta, porque además, ahora dicen que no van a ser 103 U.F., por la impermeabilización de cada vivienda, si no que van a ser 125 U.F., va a subir a \$3.000.000.- la impermeabilización por vivienda, de los cuales, seguramente, vamos a seguir con los mismos precios y va a tener una mayor cantidad de ganancia la empresa constructora o la EGES, en relación al trabajo que están haciendo, así es que eso debería analizarse, hacer un estudio, hacer una carta Gantt con los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

precios mínimos y máximos, que pueda haber una ganancia, que ya está dentro del presupuesto, de un 20 ó un 25% más utilidades, y fuera de eso, ellos todavía están ganando un 100%, es algo que, realmente, duele, porque como no salen las platas de las personas, está bien, pero, si eso lo multiplicamos por todas las impermeabilizaciones que se están haciendo en Chile, porque este es un problema país, realmente es desastrozo.”

CONSEJERA DELIA AGUILAR: “Estoy totalmente de acuerdo con don Juan, porque lo viví en un proyecto que gané, y por eso es que estoy en desacuerdo con todo este sistema, porque las casas no están preparadas, todavía, para cambiar calefacción, y por qué, porque el caso de quienes salimos favorecidos no se cumplió, y vemos lo mal que trabajan, las empresas Constructoras se quedan con la plata, material de mala calidad, maestros que no son maestros; por ejemplo, en mi caso particular, gané un proyecto para techo y paredes, pues llegaron después de la empresa con un papel, que no traía firma ni timbres, donde decía que no alcanzaba con las 103 U.F. para cubrir los laterales de la casa, así es que dejaron solamente el techo, y ahí tuve que luchar bastante para que me dejaran el techo como correspondía, y recurrí muchas veces a la Oficina de la Vivienda, donde don Osvaldo Morales, con fotografías, porque estaban haciendo un trabajo pésimo, con unos jóvenes que jamás habían sido maestros; aquí lo digo, frente a todos los dirigentes, para que tengan cuidado, un día estaban estos jóvenes arriba en mi techo, y les dije “chiquillos, viene su jefe”, se rieron y me dicen “cuál jefe, él no es nuestro jefe, un día fue a mi casa y me pidió que le ayudara con un techo”, entonces, se dan cuenta, con eso les digo todo.”

CONSEJERA TERESA DONOSO: “Quiero hacer un comentario, respecto a este anteproyecto, que lo dijo en otra reunión del COSOCI, se ve desde distintos puntos de vista, obviamente, pero, el punto de vista, que realmente, por el cual nace este anteproyecto, es por la contaminación que tenemos y que la vivimos todos, lo cual es un hecho grave, creo que a eso no se le toma el peso o no se le da la importancia que merece, sacamos muchas cosas “arriba de la mesa”, lo que va a costar, desde el punto económico, desde el punto de vista social lo entiendo, pero, el señor Sporman debe saber que viendo la AGES, en detalle, quienes consumen más leña en Osorno es la clase alta, para que lo tengan presente, y a quienes se ponen por delante para mover esto, en un sentido u otro, no pertenezco ni al Gobierno ni a ningún Partido Político, para que no digan que estoy defendiendo intereses políticos, entonces, qué sucede, se coloca a la gente que no puede y que va a consumir leña, como bandera de lucha, así lo veo, y qué dejamos atrás, el tema de la salud ambiental, y que nos afecta a todos, aquí no es cosa de ricos, no es cosa de pobres, no es cosa de niños, no es cosa de viejos, es algo para todos, a todos nos afecta el sistema respiratorio, el sistema cardiovascular, a todos, todos los días, cada vez que tenemos preemergencia, piénsenlo bien, no salgan a la calle, y si salen hay que salir protegidos, esto no es broma, esto no es para los tiempos que pasaron, no, lo estamos viviendo, y lo único que me preocupa es que estas cosas casi no las entiendo, este es un anteproyecto que hace el Estado, partió



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

con el Gobierno anterior, se sigue sumando porque es una construcción, es un proceso, y qué hacemos, ponemos a la gente frente a un SI y a un NO, aquí el Alcalde nos dijo que habían 5 medidas con las cuales él no estaba de acuerdo, está en el Acta, y cómo fue la Consulta, SI o NO, para mí es, simplemente, casi inaudito, porque no es así, si hay 5 ó 6 medidas que el Alcalde nos explicó y que está en el Acta, y que imprimí, por si acaso alguien lo quiere leer, y la consulta no es sobre las 5 medidas, que él dijo que la Consulta iba a ir sobre eso, y por qué, porque la colega Olga Barrios le preguntó eso, y también está en Acta; pero, el día de la Consulta yo no estaba en Osorno, pero habría votado SI, porque hay un esfuerzo país, para todo este tema, y qué hacemos nosotros, nos preocupamos de cosas que son nuestros propios intereses, y que veo, quizás muy mezquinos, me van a perdonar, pero, eso tiene que ser global, y aquí estamos todos, y es un tema de ciudad, y es un tema de país; estoy de acuerdo con que hay que hacer propuestas, y hay que modificar, hay que mejorar, hay que complementar, etc., etc., pero me pregunto, por ejemplo, el tema de los subsidios, obviamente, es excelente, y he dicho acá que hay que pedir al Estado, que invierta más, este es un Plan de Salud, no es un Plan porque vamos a tener más pavimento, más árboles, no, es un Plan de Salud, entonces, estas demoras, esto que vamos frenando, de alguna u otra manera, vamos dilatando el problema, y eso es grave, porque hay gente que está enferma, y con esto puede enfermar mucho más, hasta puede morir, y eso para mí es más importante que cualquier otra cosa, y me preocupa de que nos dediquemos a dar vueltas a cosas muy superfluas, siendo que el problema es muy grave, y lo tratamos de una forma muy liviana, entonces, creo que como COSOCI, y estoy de acuerdo con que esto está hecho, y la Municipalidad ya asumió una responsabilidad, con estos cambios que está haciendo al anteproyecto, ahora, lo que quisiera proponer es que todas estas medidas, estas modificaciones, que se ven como complemento o mejoras a lo que había, simplemente, tiene que asumir la responsabilidad, desde mi punto de vista, de que esto no puede retrasar el Plan que están dando, la Consulta Ciudadana se hizo en verano, sencillamente, porque este es un proceso, y las fechas tienen que cumplirse, no es porque sí, correspondió en verano, mala suerte, la ciudadanía también pidió en otras reuniones que la Consulta se hiciera en marzo, porque la gente estaría más activa, etc., la respuesta del Ministerio fue que no, porque esto demora más, y debe tener un ritmo, entonces, si esto debe tener un ritmo, este complemento de medidas que la Municipalidad ha acordado, creo que deberíamos pedir que esto no implique para que se demore, por lo tanto, se tienen que hacer todas las diligencias, ante quien corresponda, si es al Consejo de Ministros, para que esto no signifique un retraso, o que sigamos con este problema, agudo, como lo tenemos, por más tiempo. Tenemos el aire contaminado, tenemos los ríos contaminados, tenemos una situación de escases de agua, tenemos cenizas en el medio ambiente, o sea, esto está complicadísimo. Es una reflexión de que esto no es un tema liviano.”

PRESIDENTE OSCAR STOLZENBACH: “En este aspecto debemos ver varias cosas, y quiero hacer una pregunta a don Raúl, primero, hay que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

considerar que el Gobierno hizo un Plan de Descontaminación y que lo aplicó en Temuco y fracasó, posteriormente, lo aplicó en Valdivia y fracasó, y ahora, nos lanzan a nosotros ese Plan, y nuevamente estamos con problemas, ¿cuántos puntos de monitoreo ambiental tenemos en Osorno?.”

SEÑOR SPORMAN: “En estos momentos hay una sola Estación de Monitoreo, que está en la Escuela El Alba, que mide, precisamente, el MP2,5, y también mide el MP10; estadísticamente, porque se hizo un estudio para colocar esa Estación, supuestamente, es representativa de Osorno, porque cumple varios aspectos estadísticos, es decir, se está utilizando una muestra donde hay una fuente de emisión, como es el tema de la Caldera de la Clínica, no sé si todavía funciona con aserrín, pasan vehículos, hay viviendas, hay residencias cercanas, entonces, cumple con muchos requisitos para sacar la muestra, y ese fue el lugar indicado para colocar la Estación. Supuestamente, quienes saben de esto, estadísticamente, eso representa a todo Osorno. Sin embargo, creemos que los niveles de emisión, que se están midiendo en esa Estación, son inferiores a lo que realmente hay en Osorno, porque, incluso, pueden ser peores, o sea, si se colocara una Estación de Monitoreo en Rahue, vengo desde Rahue en estos momentos, y es humo lo que hay, por lo tanto, si queremos detectar, porque esto es igual a un detector de una enfermedad, hay un doctor que anda haciendo todos los exámenes, queremos saber, realmente, cuán enfermos estamos, y creo que sí, debería colocarse más de una Estación de Monitoreo, para saber realmente cuan enfermos estamos, porque a lo mejor el Plan es muy pequeño con respecto a la envergadura de la enfermedad.”

PRESIDENTE OSCAR STOLZENBACH: “Perdón, pero con eso estamos suponiendo, suponemos de que eso es efectivo, que es realmente la contaminación que tenemos en Osorno, pero, muy distinto es, por ejemplo, comprobar arriba en la población San Maximiliano Kolbe, comprobar en Rahue Alto, Ovejería Alto, que son sectores que están más expuestos al viento, porque la contaminación no es tanta, como es la diferencia de lo que pasa en Rahue Bajo, y lo que es Francke. Entonces, para mí no es creíble, totalmente, esa medición.”

SEÑOR SPORMAN: “Es más, no sé si han escuchado las noticias, últimamente, se declara emergencia y al día siguientes se suspende la emergencia, es por lo mismo, por qué, el SIMCA, el Sistema Nacional de Medición de Calidad del Aire, que tiene una página en Internet, a la cual ustedes pueden acceder fácilmente, está entregando los datos hora a hora, y ese es un avance tecnológico con respecto a la Estación El Alba, pero, está entregando resultados promedio de las últimas 24 horas, no de lo que viene para adelante, es lo que pasó hacia atrás, y a lo mejor estamos siendo muy sesgados, digo “estamos”, pero es están, están siendo muy sesgados con respecto a ese resultado que está entregando esa Estación de Monitoreo, pero, no debe ser la variable más importante, hay que agregar la parte climática, la humedad, el aire, el sol, temperatura, y hay que saber colocar todas esas variables en la mesa, y saberlas interpretar, porque así



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

como se están entregando, no se están interpretando bien esas variables. Por lo tanto, para tener una mejor medición, se requieren y se está pidiendo que hayan más Estaciones de Monitoreo en Osorno, porque con una no es suficiente.”

CONSEJERA TERESA DONOSO: “La Consulta Ciudadana que hizo el Ministerio, la Seremía de Medio Ambiente, tiene en su página todas las observaciones que hizo la ciudadanía, y entre esas está, en la que participamos un grupo de personas, y que tiene que ver con lo que pregunta don Oscar, y leo: «dado que es urgente mejorar la calidad del aire de Osorno, en un plazo, lo más breve posible, con procedimientos estandarizados, que permitan evaluar los resultados obtenidos y así poder tomar decisiones informadas y oportunas, en conformidad a ello; observación: determinar una o dos áreas piloto, con una Estación de Monitoreo, cada una, teniendo presente la elección diferentes criterios. Se propone considerar dos sectores territorialmente separados, por ejemplo, Amador Barrientos, con 3.356 viviendas, y sector Francke, con 5.827 viviendas; estos datos se aproximan a los 10.000 subsidios del proyecto de descontaminación atmosférica de Osorno, referidos al mejoramiento térmico de las viviendas. Dado que gran parte de la población Osornina, está altamente inconsciente de los riesgos, la contaminación del aire implica para su salud, y por ende, para su calidad de vida, en la observación siguiente es importante tener una amplia difusión, por todos los medios de comunicación, en paralelo a las campañas de educación ambiental, sobre la relación existente, entre salud pública y salud medioambiental», porque ahí hay un costos que son tan altos como el aislamiento térmico. Prosigo leyendo: «Tercero: dado que el consumo de leña anual en Osorno es de, aproximadamente, 500.000 mts³, de los cuales el 75% corresponde a madera del bosque nativo, y un 24,5% a madera de plantaciones, y donde la oferta anual de leña en Osorno no alcanza a 200.000 mts³, se propone establecer un incentivo para la clase media, con diversos criterios, tamaño de vivienda, de acuerdo a mts³, valores comerciales de sus viviendas, en U.F., para que dadas las facilidades correspondientes, puedan adquirir un sistema de calefacción diferente a la leña, de preferencia, deberían poder adquirirlo durante los dos primeros años, de entrada en vigencia del Plan de Descontaminación Ambiental», o sea, no significa que se lo regalen, significa que la paguen con facilidades, al igual que cuando uno compra una casa, pide un crédito, y la va pagando de a poco. Otro punto, «Dado que la vegetación aporta en forma natural, niveles óptimos en la calidad del aire, se sugiere que la arborización en la ciudad, tanto para las nuevas poblaciones, como en la reposición en áreas existentes, se haga con árboles frutales de la zona, debido a su rápido crecimiento y aprovechamiento de sus frutos por los habitantes», esto ya existe en el sector residencial de Villa Dorada. Estas son algunas de las observaciones que el Ministerio tiene que dar respuesta, si las acoge o no, y de estas hay, por lo menos, unas 20 ó 30 más. Quería contarles esto, porque además de lo que la Municipalidad ha hecho, la ciudadanía participó en la Consulta, y el Ministerio está evaluando esas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

propuestas que la ciudadanía hizo vía Internet o directamente en la oficina de Osorno.”

CONSEJERA DELIA AGUILAR: “Acá se hizo un planteamiento de la impermeabilización de las casas, y pienso que está bien el tema de los subsidios para las viviendas, porque nuestras casas no están preparadas para otro tipo de calefacción, y pienso que está bien el programa de Gobierno, porque hay que comenzar por algo, si las casas están preparadas, se puede cambiar a otro sistema de calefacción.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 21.05 hrs.

Finalmente, el señor Presidente del COSOCI, Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley, declara cerrada la sesión a las 20.53 hrs.

No asistieron los Consejeros Titulares: Juan Carlos Godoy Muñoz, Alexis Caiguan Ancapán, Albertina Monsalve Vega, Luis Ismael Rivera Narvaez, Luis Antonio Cortés Ferrón, Ana Luisa Sepulveda Yáñez, Carlos Hernández Lefián, Olga Barrios Belanger, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.

Firman para la constancia de la presente acta, además del señor Presidente y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

I. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1) JOVITA MALDONADO SOTO

2) ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1) JAIME GALINDO CORTES

2) YANETH SANCHEZ ACUM

3) HELGA LOAIZA CHEUQUIAN

ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1) LUIS ALVAREZ GONZALEZ

2) DELIA AGUILAR SILVA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1) PATRICIO MIRANDA ESPINOZA

2) JUANA ASENJO OYARZUN

3) ANA CARDENAS VILLALOBOS

II. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

A) CONSEJEROS TITULARES

1) JUAN REYES GUAJARDO

2) ALBERTINA MONSALVE VEGA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1) CECILIA KRAMM KRAMM

2) CARLOS OJEDA ASCENCIO

**III. ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y
ACTIVIDADES RELEVANTES**

SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1) CONSEJEROS SUPLENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

SUBESTAMENTO SINDICATOS

A) CONSEJEROS TITULARES

B) CONSEJEROS SUPLENTE

**IV. SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES PARA DESARROLLO
ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL**

A) CONSEJEROS TITULARES

1) TERESA GABRIELA DONOSO LASTRA

B) CONSEJEROS SUPLENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

**OSCAR STOLZENBACH GAEDICKE
PRESIDENTE
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO
(COSOCI)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**